

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.470

Dalcahue, 02 de Octubre de 2020.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO:

CAMION MULTIPROPOSITO

MARCA:

MERCEDES BENZ ATEGO

PATENTE:

LFXG-26

NATURALEZA DEL COMETIDO: ENTREGA DE AGUA EN PUNAHUEL 1 Y OTROS SECTORES DE LA COMUNA DE DALCAHUE.

CONDUCTOR

: CARLOS CARDENAS TORRES.

LOCALIDAD

: PUNAHUEL 1 Y OTROS SECTORES DE DALCAHUE.

DÍA AUTORIZADO

: 03 Y 04 DE OCTUBRE 2020.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

CRETARIA MUNICIPALIDAD DE CARLOS DE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ALVARO ALEXIS GALLARDO SANCHEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S) DALCAHUE

MARCOS ELISEO VELASQUEZ MACIAS
ALCALDEALCALDE COMUNA (S)
DALCAHUE

<u>DISTRIBUCIÓN:</u>

- Secretaria Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
 Oficina de Partes.
- Archivo.

MEVM/AAGS/ASDG/ckem.